

Personal de Atención Primaria desplazado a IFEMA: por el abono de turnicidad, noches y festivos igual que el personal de hospitalaria

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos que los profesionales de Atención Primaria que han sido desplazados al hospital de IFEMA deberán tener incluidos en sus nóminas los complementos establecidos para el personal de Atención Hospitalaria.

Los profesionales de AP destinados en el hospital de IFEMA están realizando un trabajo ejemplar, adaptándose a esta nueva actividad hospitalaria para proporcionar los cuidados que requieren los pacientes afectados de COVID-19. Se han modificado los horarios y turnos de trabajo de estos profesionales asimilándolos a los turnos rotatorios que se realizan en hospitales del SERMAS.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, vemos necesario adecuar su nómina durante este periodo excepcional de manera que se les pueda retribuir la situación laboral que tienen. Entre otras medidas solicitamos:

- **Abonar en nómina el concepto de turnicidad** en las mismas condiciones que se abona al personal del ámbito hospitalario.
- **Abonar las noches realizadas tanto la noche de diario como la de festivo**, en la misma cuantía que se abona al personal del medio hospitalario.
- **Abonar los turnos y horas realizadas en días festivos** en la misma cuantía que se abona al personal del ámbito hospitalario

Recomendamos que cada profesional revise su jornada laboral en cuanto a noches, festivos, exceso de horas, libres, etc., para comprobar que su nómina es correcta.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** continuamos trabajando para intentar hacer que las cosas sean más fáciles.